

## » Grupo familiar protegido del ASOCIADO CASADO (sin hijos)

- **Afiliado Principal:** Es toda persona inscrita como asociado a Fonser, con su documento de identidad, sin límite de edad de ingreso.
- **Cónyuge o compañero (a) permanente:** Es toda persona que esté casada con el afiliado principal o conviva con él permanentemente. No tiene límite de edad para el ingreso.
- **Padres:** Son los progenitores legales del afiliado principal y los cubre a partir de 90 días de haber cancelado la primera cuota del Fondo Exequial. Si la muerte es accidental o violenta los cubre después del pago de la primera cuota.
- **Hijos:** Están cubiertos , desde los seis meses de gestación hasta el día que cumplan 25 años de edad, siempre y cuando sean solteros, no convivan, no tengan vida en pareja con otra persona y no tengan hijos.
- **Hijos minusválidos o discapacitados:** Son los hijos del afiliado principal con incapacidad permanente certificada por institución competente. No tienen límite de edad para su permanencia.